

family reunification (reunificación familiar)

Término

Término

family reunification

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Relaciones Internacionales (523)

Temática

Fenómenos migratorios

Definición del término

Family reunification is when spouses, children and in some cases other relatives, migrate to join an immigrant.

Fuente / Autor (del término)

International Organization for Migration. (2014). Human Mobility and development: emerging trends and new opportunities for partnerships. International Organization for Migration. <https://bit.ly/3sEA52S>

Contexto del término

“Family migration is the term used to categorize the migration of people who migrate due to new or established family ties, and it encompasses several sub-categories: reunification with a family member who migrated earlier (a person with subsidiary protection is also entitled to (re)unite with family members); family accompanying a principal migrant; marriage between an immigrant and a citizen; marriage between an immigrant and a foreigner living abroad; and international adoptions.”

Fuente / Autor (del contexto)

Migration Data Portal. (2020, 28 de agosto). Family Migration. <https://bit.ly/3rBKTOe>

Español**Equivalente en español**

reunificación familiar

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Derecho del refugiado para solicitar el ingreso al país de su cónyuge, concubinario, concubina, hijos, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes consanguíneos del cónyuge, concubinario, concubina, hasta el segundo grado.

Fuente / Autor (del término en español)

Instituto Nacional de Migración. (2019, 26 de junio). Detallará Comar reunificación familiar. <https://bit.ly/3wc0Td6>

Contexto del término en español

“Las personas mexicanas por naturalización y residentes en México tienen derecho a la unidad familiar. Podrán solicitar la reunificación familiar las personas que tengan las siguientes condiciones migratorias: residencia temporal, residencia temporal estudiantil, residencia permanente, mexicanos por naturalización”.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Organización Nacional para las Migraciones. (s. f.). Fichas informativas. <https://bit.ly/3u9igt8>

Multimedia**Imagen**



Fuente / Autor imagen

Externa

URL de la fuente (imagen)

El Heraldo. (2016, 29 de noviembre). Tres minutos para abrazarse en la frontera entre EEUU y México [fotografía]. <https://bit.ly/2PB1Kn4>

Notas para la traducción

Comentarios

El término varía de país a país según la calidad migratoria del solicitante del trámite de reunificación.